



El Consejo de Cuentas inicia la fiscalización de la Estrategia para el Cambio Climático 2009-2020 de Castilla y León

- **Este impulso a la realización de fiscalizaciones medioambientales permitirá constatar los principios de economía, eficiencia y eficacia al objeto de proponer recomendaciones de mejora**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León inicia los trabajos de fiscalización de la Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020, que fue aprobada mediante Acuerdo 128/2009, de 26 de noviembre, de la Junta de Castilla y León.

El pleno del órgano de control externo dio hoy luz verde a las directrices técnicas de esta fiscalización operativa en la que se analizarán el diseño y la ejecución de las actuaciones, medidas, programas y planes incluidos en la Estrategia contra el Cambio Climático, así como la eficacia en el grado de consecución de los objetivos previstos mediante el análisis de los indicadores previstos en la misma o de otros, no previstos, pero obtenidos a partir de otras fuentes. Dicha estrategia tiene un horizonte temporal 2009-2012-2020, por lo que el ámbito temporal de la fiscalización se extenderá a lo largo de todo ese período.

El trabajo que ahora inicia el Consejo de Cuentas servirá para verificar la labor efectuada por la comisión encargada del seguimiento y control de la Estrategia a lo largo del horizonte temporal de la misma. En particular se analizará si la comisión ha verificado la puesta en marcha de las medidas proyectadas; si ha efectuado el seguimiento de la ejecución de las actuaciones incluidas en las medidas de la

Estrategia; y si ha evaluado periódicamente la efectividad de las medidas a través del Sistema de Indicadores planificado, entre otros apartados.

La Junta aprobó en noviembre del año 2009 la Estrategia Regional frente al cambio climático, así como la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2009-2014, acordándose en aquel momento que la Comisión Delegada de Política Territorial y Desarrollo Rural debía velar por dar el adecuado impulso y seguimiento a los objetivos y medidas de las Estrategias. Desde marzo de 2014 corresponde a la Comisión de Secretarios Generales, a propuesta de la consejería competente en la materia, impulsar y dirigir la elaboración de Estrategias de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático y de los planes de desarrollo de éstas, así como su aplicación, seguimiento y evaluación.

En la actualidad, conforme a un decreto de 2019 por el que se desarrolló la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, le corresponden a la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental distintas atribuciones en esta materia, especialmente la coordinación, seguimiento y apoyo técnico y administrativo a las iniciativas y programas específicos de desarrollo sostenible y cambio climático y otros planes ambientales de la Consejería.

También, desde 2019 la Consejería de Fomento y Medio Ambiente incluyó en desarrollo de la estructura orgánica de sus servicios centrales al Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático, al cual le corresponden las funciones para la propuesta y desarrollo de la planificación y de la programación en materia de calidad del aire y cambio climático, ruido y prevención ambiental; la gestión de los expedientes de autorización de emisiones de gases de efecto invernadero, así como el seguimiento y valoración de los informes verificados de las citadas emisiones; y la gestión de las medidas en materia de cambio climático competencia de la dirección general, así como el apoyo técnico a la coordinación de actuaciones de la Administración Autonómica en esta materia.

Con este trabajo se cumplirán distintos apartados del primer Plan Estratégico del Consejo de Cuentas 2019-2022 como son acercar la temática a las inquietudes sociales y mejorar la eficacia de las recomendaciones, seguir impulsando fiscalizaciones de gestión para constatar el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia en la ejecución de determinadas políticas públicas a los efectos de proponer recomendaciones de mejora, e impulsar, como es el caso, la realización de fiscalizaciones medioambientales.